

	REGISTRO NOTIFICACION POR ESTADO PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO		
	Proceso: GE – Gestión de Enlace	Código: RGE-25	Versión: 01

SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Administrativo de Cobro Coactivo
IDENTIFICACION PROCESO	M-029-2021
PERSONAS A NOTIFICAR	CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 14.105.940 de San Luis-Tolima.
TIPO DE AUTO	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA LA TERMINACION Y ARCHIVO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO
FECHA DEL AUTO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2021
RECURSOS QUE PROCEDEN	CONTRA EL PRESENTE AUTO NO PROCEDE RECURSO EN SEDE ADMINISTRATIVA.

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría Común – Secretaria General de la Contraloría Departamental del Tolima a las 07:45 a.m., del día 28 de Octubre de 2021.


ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría Común – Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el mismo día 28 de Octubre de 2021 a las 06:00 pm.

ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Secretaria General

Ibagué, 25 de septiembre de 2021.

Proceso No. M-029-2021

"... AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PROCESO DE COBRO COACTIVO- MULTA CONTRA CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO..."

La Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima en uso de sus facultades funcionales y las conferidas en resoluciones 056 de 2020 y 035 de 2021, y considerando:

Que mediante Resolución 219 del 13 de mayo de 2021, proferida por la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, debidamente notificada y ejecutoriada el día 18 de junio de 2021, mediante la cual se impuso Sanción de MULTA al señor CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.105.940 de San Luis- Tolima, en calidad de Alcalde del municipio de San Luis-Tolima para la época de los hechos; por valor de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$576.360).

Que mediante auto de fecha 17 de agosto de 2021, la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima avocó conocimiento del proceso de cobro coactivo M-029-2021 contra el señor CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO.

Que el ejecutado remitió recibo de consignación efectuada el 5 de octubre de 2021 por valor de seiscientos veinte mil setecientos pesos (\$620.700).

En mérito de lo expuesto anteriormente, la Contralora Auxiliar –Jurisdicción Coactiva de la Contraloría departamental del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. - ARCHIVAR por pago total de la obligación el Proceso Administrativo de Cobro Coactivo M-029-2021, aperturado con base en el título ejecutivo constituido por la Resolución 219 del 13 de mayo de 2021, proferida por la Contralora Auxiliar de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante la cual se impuso Sanción de MULTA al señor CARLOS FERNANDO BONILLA LUGO, identificado con cedula de ciudadanía N° 14.105.940 de San Luis- Tolima, en calidad de Alcalde del municipio de San Luis-Tolima para la época de los hechos; por valor de QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$576.360).

ARTICULO SEGUNDO. - Por Secretaría Común de la Contraloría Departamental del Tolima, procédase a la notificación de la presente providencia, por Estado, de conformidad con el artículo 295 del Código General del Proceso, contra el cual no procede recurso en sede administrativa.

ARTICULO TERCERO. - Desanótese del libro radicador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MIRYAM JOHANA MENDEZ HORTA
Contralora Auxiliar -Jurisdicción Coactiva

